



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**H. CABILDO DE COLIMA,
Presente.**

La Comisión de **COMERCIO, MERCADOS y RESTAURANTES**, integrada por los CC. Múncipes que suscriben el presente dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 45, fracción I, inciso m), de la Ley del Municipio Libre; 20 de la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas; así como por los artículos 1º, 2º y 3º del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima, y los artículos 65, fracciones IV, V, y XIII, 97, 105, fracción I, 106, fracción I, y 114 fracciones VI y VIII del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que por instrucciones del C. Presidente Municipal, recibimos memorandos con número **S-599/16, S-660/16 y S-672/16, S-759/2016** de fechas 09, 20 y 24 de mayo y 09 de junio del 2016, respectivamente, signado por el Secretario de este H. Ayuntamiento **ING. FRANCISCO SANTANA ROLDÁN**, mediante el cual turnó a esta Comisión, oficios suscritos por el Director de Inspección y Licencias, **C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUÍZ**, en el que solicita se someta a consideración del H. Cabildo, **08** solicitudes referentes a la autorización de Licencias de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, mismas que fueron revisadas y verificadas por personal de la Dirección de Inspección y Licencias, a fin de que previo estudio y análisis de ésta Comisión, se sometan a consideración del Honorable Cabildo.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo establecido en los artículos 105, fracción I, 106, fracción I, y 114 fracciones VI y VIII del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, así como en los artículos 11, 20 y 30 de la Ley que Regula la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado, y en los artículos 2º, 3º, 4º, 7º, 18, 24, 25, 26, 27 y 32 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima, son facultades de los Ayuntamientos la expedición de Licencias, las categorías de los establecimientos, la definición de giros de las categorías, así como el trámite y formato de solicitud y de licencia, y que corresponde a este Honorable Ayuntamiento otorgar las respectivas



Licencias, previo estudio y análisis de los integrantes de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, siendo su facultad potestativa vigilar y controlar este tipo de establecimientos.

TERCERO.- Que adjunto a los memorandos de Secretaria, se integra la opinión técnica del **C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUÍZ** en su carácter de Director de Inspección y Licencias, referente a diversas solicitudes para la autorización de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas; mismas que se integran con los Dictámenes Técnicos de las áreas competentes y conforme a la visita de Inspección efectuada por personal a su cargo, determinan que dichas solicitudes son aptas para su funcionamiento previa autorización del Cabildo.

CUARTO.- Que los Regidores integrantes de la Comisión que Dictamina, realizaron visita de inspección a cada uno de los domicilios de los solicitantes, con la finalidad de verificar la información proporcionada por la Dirección de Licencias, determinando que las solicitudes si reúnen las condiciones y los requisitos reglamentarios para que les sea otorgada su Licencia de Funcionamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, mismo que a la letra dice:

**Artículo 32.- Los interesados en obtener una licencia de funcionamiento para alguno de los establecimientos que señala el presente reglamento, deberán presentar ante la Dirección de Inspección y Licencias lo siguiente:*

I. *El formato de solicitud que para tal efecto expida la Tesorería Municipal, en el cual se asentarán los siguientes datos:*

- a) *Nombre y firma autógrafa del solicitante o su representante legal; en el caso de las personas morales, el representante legal acompañará copia certificada de la escritura constitutiva de la misma, así como del documento que acredite su personalidad;*
- b) *Domicilio particular, en caso de que el domicilio se encuentre fuera del municipio, se deberá señalar un domicilio para recibir notificaciones dentro del municipio;*
- c) *Ocupación, estado civil y nacionalidad; si el solicitante es extranjero deberá comprobar que está autorizado por la Secretaría de Gobernación para dedicarse a esa actividad;*



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

- d) *Croquis de localización en el que se precise la ubicación del inmueble, en donde se pretende instalar el establecimiento, acompañada de fotografías de distintos ángulos del lugar;*
 - e) *El tipo de establecimiento que se desee instalar así como el nombre que se le designará al mismo; y*
 - f) *Capital en giro.*
- II. *Constancia de no antecedentes penales*
 - III. *Constancia de estar al corriente en el pago del impuesto predial;*
 - IV. *Acreditar que el inmueble donde se pretende instalar el establecimiento, no guarda adeudos generados por cualquier contribución municipal;*
 - V. *Contar con el dictamen de vocación del suelo que acredite que el establecimiento se ajusta a las disposiciones reglamentarias correspondientes y que la actividad que se pretende realizar está permitida en el lugar de que se trate;*
 - VI. *Constancia de registro de aguas residuales del establecimiento, expedido por la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado Colima-Villa de Álvarez o, en su defecto, por la Comisión Nacional del Agua;*
 - VII. *Dictamen de impacto ambiental favorable, emitido por la Dirección de Ecología del Municipio;*
 - VIII. *Contar con el dictamen favorable expedido por la Dirección Municipal de Protección Civil;*
 - IX. *Constancia de la Secretaría de Salud y Bienestar Social de que el establecimiento reúne condiciones sanitarias;*
 - X. *Acreditar el pago correspondiente por la recolección de basura o por el depósito de los desechos en el relleno sanitario, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Colima vigente o en su caso, mostrar el convenio respectivo por el servicio de recolección de residuos;"*

Verificado lo anterior, la Comisión de **COMERCIO, MERCADOS y RESTAURANTES**, dictamina procedente:

- I. Las solicitudes contenidas en el memorándum No. **S- 599/2016**, de fecha 09 de mayo de 2016, que se detallan a continuación:
 - Solicitud no. **4179**, para la apertura de una **TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA**, con nombre comercial **"ABARROTES AMERICA"**.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

- Solicitud no. **4182**, para la apertura de un **RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES**, con nombre "SPORT BOOK".
 - Solicitud no. **4174**, para autorizar un **CAMBIO DE PROPIETARIO** de un **DEPOSITO DE ALCOHOL**, con nombre comercial "ALCOHOL 96°".
 - Solicitud no. **4192**, para autorizar un **CAMBIO DE DOMICILIO** de una **TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA**, con nombre comercial "MINI SUPER CRISTY".
 - Solicitud no. **4194**, para la apertura de una **TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA**, con nombre comercial "ABARROTES EL MEDALLON".
- II. Solicitud No. **4204**, para la apertura de un **AUTOSERVICIO**, con nombre comercial "KIOSKO", correspondiente al Memorándum de Secretaria No. **S- 660/2016**, de fecha 20 de mayo de 2016.
- III. Solicitud No. **4218**, para la apertura de una **FONDA CON VENTA DE CERVEZA**, con nombre comercial "REYNA", correspondiente al Memorándum de Secretaria No. **S- 672/2016**, de fecha 24 de mayo de 2016.
- IV. Solicitud no. **4257**, para apertura de un **RESTAURANT BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES**, con nombre comercial "BAREZZITO", correspondiente al Memorándum de secretaria No. **S-759/2016**, de fecha 09 de Junio de 2016.

QUINTO.- Que en lo relativo a las 8 solicitudes señaladas en el considerando anterior, esta Comisión Municipal determina la viabilidad para autorizar la expedición de las Licencias correspondientes, en los términos y las condiciones que se mencionan, conforme lo dispone el artículo 4º, fracción XV y el artículo 7º, fracción II del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Colima, mismo que señala dentro de sus facultades: *"Autorizar previo cumplimiento de los requisitos correspondientes, la expedición de las licencias que*



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

autoricen el funcionamiento de los establecimientos regulados en la Ley y en este Reglamento., acto administrativo indispensable para que en un determinado establecimiento se puedan vender y/o consumir bebidas alcohólicas en los términos y bajo condiciones determinadas por dicho ordenamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de **COMERCIO, MERCADOS y RESTAURANTES**, tiene a bien someter a consideración del Honorable Cabildo el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza la expedición de **06** Licencias para el funcionamiento de establecimientos comerciales con giro de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, así mismo se autorizan **02** solicitudes, relativas a un **CAMBIO DE PROPIETARIO y CAMBIO DE DOMICILIO**, de establecimientos ya autorizados, previstas por la Ley y el Reglamento en las condiciones y modalidades que a continuación se describen y previo cumplimiento de los requisitos que deberán de presentarse ante la Dirección de Inspección y Licencias de este Honorable Ayuntamiento, tal y como lo establece el artículo 32, del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima.

No. de Solicitud	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO
4179 S-599 09/05/2016	<u>APERTURA</u> TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA Nombre Comercial: "ABARROTOS AMERICA "	DALILA FABIOLA ANGUIANO Nicolás Lenin No. 1049, Col. Los Trabajadores Colima, Col.
4182 S-599 09/05/2016	<u>APERTURA</u> RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES Nombre Comercial:	REVISTA SPORTBOOK, S.A. DE C.V. Av. Venustiano Carranza No. 1621, Residenciales Esmeralda Colima, Col.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

"SPORT BOOK"		
<p>4174</p> <p>S-599 09/05/2016</p>	<p><u>CAMBIO DE PROPIETARIO</u> DEPOSITO DE ALCOHOL</p> <p>Nombre Comercial: "EL ALCOHOL 96"</p>	<p>Licencia No. B-0575</p> <p>HUMBERTO CASTILLO PACHECO Juan Aldama No. 212 Colonia Centro Colima, Col.</p> <p>Propietario Anterior: NIEVES PACHECO MORFIN</p>
<p>4192</p> <p>S-599 09/05/2016</p>	<p><u>CAMBIO DE DOMICILIO</u></p> <p>TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA</p> <p>Nombre Comercial: "MINI SUPER CRISTY"</p>	<p>Licencia No. B-1102</p> <p>CRISTINA HERNANDEZ PITA Lirio No. 1781 Col. Francisco I. Madero, Colima, Col.</p> <p>Domicilio Anterior: Pastora No. 1790-A Col. Francisco I. Madero, Colima, Col</p>
<p>4194</p> <p>S-599 09/05/2016</p>	<p><u>APERTURA</u></p> <p>TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA</p> <p>Nombre Comercial: "ABARROTES EL MEDALLON"</p>	<p>RAFAEL EDUARDO JAIMES HURTADO</p> <p>Chapulín No. 1467 Col. Gustavo A. Vázquez Montes. Colima, Col</p>
<p>4204</p> <p>S-660 20/05/2016</p>	<p><u>APERTURA</u></p> <p>AUTOSERVICIO</p> <p>Nombre Comercial: "KIOSKO"</p>	<p>SUPER KIOSKO, S.A. DE C.V.</p> <p>Bld. Camino Real No. 52, Local A, Col. Camino Real Colima, Col</p>
<p>4218</p> <p>S-672 24/05/2016</p>	<p><u>APERTURA</u></p> <p>FONDA CON VENTA DE CERVEZA</p> <p>Nombre Comercial:</p>	<p>REYNALDA CALVARIO CANTERO</p> <p>Francisco Zarco No. 612 Col. Lomas de Circunvalación, Colima, Col</p>



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

	"REYNA"	
4257 S-759 09/06/2016	<u>APERTURA</u> RESTAURANT BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES. Nombre Comercial: "BAREZZITO"	NOS JUNTAMOS, S.A. DE C.V. Av. Constitución #1450 Col. Jardines Vista Hermosa, Colima, Col.

SEGUNDO.- En términos de la fracción I, artículos 39 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas alcohólicas en el Municipio de Colima, se instruye al Director de Inspección y Licencias, notifique a los solicitantes que tienen un plazo de 45 días hábiles, para que realicen el pago de los derechos correspondientes a la expedición de su licencia respectiva, apercibiéndolos de que en caso de no hacerlo, su autorización quedará sin efecto.

TERCERO.- Se instruye al Secretario de este H. Ayuntamiento, que el presente Acuerdo sea enviado a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Inspección y Licencias, para su cumplimiento, intervención y debida ejecución.

Dado en el Salón de Cabildos, en la ciudad de Colima, Colima, a los 14 catorce días del mes de junio del año 2016.

A t e n t a m e n t e.

LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES.

LIC. SAYRA GUADALUPE ROMERO SILVA
REGIDORA, PRESIDENTA

LIC. SILVESTRE M. SORIANO HERNÁNDEZ
REGIDOR, SECRETARIO

C.P. JOSÉ A. OROZCO SANDOVAL
REGIDOR, SECRETARIO



SECRETARIA

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3830



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

MEMORANDUM N° S-599/2016

LIC. SAYRA GUADALUPE ROMERO SILVA,
Presidenta de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,
Presente.

Por este conducto, remito a usted el Memorandum N° TMC-DIL-137/2016, suscrito por el C. Francisco Javier Michel Ruiz, Director de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar 3 solicitud de apertura de establecimiento para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de la misma y dos de cambio de domicilio.

Lo anterior, para que la Comisión que usted preside emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.
Colima, Col., 9 de Mayo de 2016.
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.
H. Ayuntamiento de Colima
SECRETARIA

11 MAYO 2016
2:35 Marcá

- c.c.p.- Lic. Silvestre Mauricio Soriano Hernández.- Secretario de la Comisión.-
 - c.c.p.- C.P. José Antonio Orozco Sandoval.- Secretario de la Comisión.-
- FSR*lore**

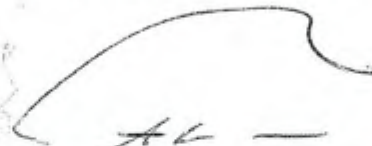
Memorándum No. : TMC-DIL-137/2016

C. FRANCISCO SANTANA ROLDAN,
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,
Presente.

Por este medio me permito enviar a usted, tres solicitudes de apertura, un cambio de propietario y un cambio de domicilio para establecimientos para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de la misma, para ser sometidas a consideración del H. Cabildo Municipal.

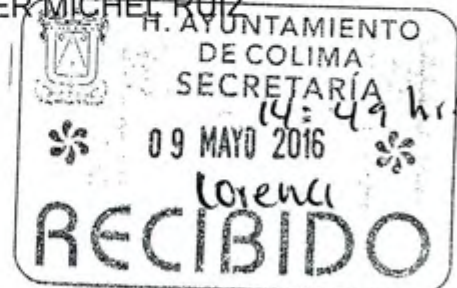
Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Colima, Colima, a 09 de mayo del 2016.
EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS



C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ

- c.c.p.- C.P. Eduardo Camarena Berra.- Tesorero Municipal
- c.c.p.-Lic. Sayra Guadalupe Romero Silva.- Regidora.
- c.c.p.- Archivo del Departamento de Licencias.
- c.c.p.- Consecutivo.



FJMR/shb/ma3



Solicitudes para ser sometidas a consideración del H. Cabildo Municipal

SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO	VERIFICACIÓN FÍSICA AL ESTABLECIMIENTO	OBSERVACIONES
4179 De fecha 23/05/2016	<u>APERTURA</u> TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA	DALILA FABIOLA ANGUIANO Nicolás Lenin #1049, Colonia Los Trabajadores, Colima , Colima Nombre Comercial: " ABARROTOS AMERICA "	FECHA: 04 / 05 / 2016 DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 200 mts., Iglesia: 300 mts., Jardín: 300 mts., Edif. Público: 200 mts., Negocio:200 mts., Salud: NO.	
4182 De fecha 23/05/2016	<u>APERTURA</u> RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES.	REVISTA SPORTBOOK, S.A. DE C.V. Av. Venustiano Carranza #1621, Residenciales Esmeralda , Colima , Colima Nombre Comercial: " SPORT BOOK "	FECHA: 04 / 05 / 2016 DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 300 mts., Iglesia: NO., Jardín: 300 mts., Edif. Público: 300 mts., Negocio: NO., Salud: NO.	-El establecimiento fue autorizado en sesión de cabildo del 26 de agosto del 2015, con el acta No. 114; dicha aprobación se venció por lo que ingresa nueva solicitud.
4174 De fecha 28/04/2016	<u>CAMBIO DE PROPIETARIO</u> DEPOSITO DE ALCOHOL	B-0575 HUMBERTO CASTILLO PACHECO Juan Aldama #212 , Colonia Centro, Colima , Col. Nombre Comercial: "ALCOHOL 96º" Propietario anterior: NIEVES PACHECO MORFIN	FECHA: 29 / 04 / 2016 DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 200mts. Iglesia: 300 mts., Jardín: 300mts., Edif. Público: 200 mts., Negocio: 200 mts. Salud: NO	Anexa a su solicitud: -Copia del Acta de Defunción de la Sra. Nieves Pacheco Morfin -Copia de su testamento. -Escritos de los demás herederos donde manifiestan que están de acuerdo con que la licencia queda a nombre del Sr. Humberto Castillo Pacheco.

<p>4192</p> <p>De fecha 05/05/2016</p>	<p><u>CAMBIO DE DOMICILIO</u></p> <p>TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CEREZA</p>	<p>B-1102 CRISTINA HERNANDEZ PITA Lirio #1781, Colonia Francisco I. Madero, Colima , Col.</p> <p>Nombre Comercial: "MINI SUPER CRISTY"</p> <p>Domicilio Anterior: Pastora #1790-A Colonia Francisco I. Madero Colima, Colima</p>	<p>FECHA: 09 / 05 / 2016</p> <p>DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 100mts. Iglesia: 150 mts., Jardín: 150mts., Edif. Público: 100 mts., Negocio: 250 mts. Salud: NO</p>	
<p>4194</p> <p>De fecha 05/05/2016</p>	<p><u>APERTURA</u></p> <p>TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA</p>	<p>RAFAEL EDUARDO JAIMES HURTADO Chapulín #1467, Colonia Gustavo A. Vázquez M., Colima , Colima</p> <p>Nombre Comercial: "ABARROTES EL MEDALLON "</p>	<p>FECHA: 09 / 05 / 2016</p> <p>DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 100 mts., Iglesia: NO., Jardín: NO., Edif. Público: 100 mts., Negocio: NO., Salud: NO.</p>	<p>-Existe la licencia B-184 para este negocio, la cual no refrendó el 2016; dicha licencia esta propuesta para baja administrativa porque no procede la cesión de derechos pues no son familiares.</p>

Se detallan en total cinco solicitudes para establecimientos con venta y consumo de bebidas alcohólicas en un establecimiento.

Atentamente:
Colima, col. a 09 de Mayo del 2016
EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ

"2016, AÑO DE LA INCLUSIÓN E IGUALDAD PARA LAS PERSONAS CON AUTISMO".



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

MEMORANDUM N° S-660/2016

LIC. SAYRA GUADALUPE ROMERO SILVA,
Presidenta de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,
P r e s e n t e.

Por este conducto, remito a usted el Memorándum N° TMC-DIL-149/2016, suscrito por el C. Francisco Javier Michel Ruiz, Director de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar una solicitud de apertura de establecimiento para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de la misma.

Lo anterior, para que la Comisión que usted preside emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Colima, Col., 20 de mayo de 2016.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.

[Handwritten signature]
12:40 M

c.c.p.- Lic. Silvestre Mauricio Soriano Hernández.- Secretario de la Comisión.-

c.c.p.- C.P. José Antonio Orozco Sandoval.- Secretario de la Comisión.-

FSR*vero



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

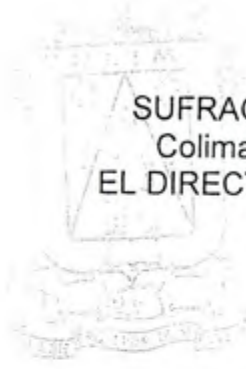
Memorandum No. : TMC-DIL-149/2016

C. FRANCISCO SANTANA ROLDAN,
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,
Presente.

Por este medio me permito enviar a usted, una solicitud de apertura de establecimiento para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de la misma, para ser sometidas a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Colima, Colima, a 20 de mayo del 2016.
EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS



C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ



- c.c.p.- C.P. Eduardo Camarena Berra.- Tesorero Municipal
- c.c.p.-Lic. Sayra Guadalupe Romero Silva.- Regidora.
- c.c.p.- Archivo del Departamento de Licencias.
- c.c.p.- Consecutivo.

FJMR/shb/ma3



Solicitudes para ser sometidas a consideración del H. Cabildo Municipal				
SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO	VERIFICACIÓN FÍSICA AL ESTABLECIMIENTO	OBSERVACIONES
4204 De fecha 17/05/2016	<u>APERTURA</u> AUTOSERVICIO	SUPER KIOSKO, S.A. DE C.V. Blvd. Camino Real #52 Local A, Colonia Camino Real, Colima , Colima Nombre Comercial: "KIOSKO "	FECHA: 18 / 05 / 2016 DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: NO, Iglesia: NO, Jardín: NO, Edif. Público: 250 mts., Negocio igual: 300 mts., Salud: NO.	-El establecimiento cuenta con Licencia Comercial C- 11012 de giro de Tienda de Conveniencia.

Se detalla una solicitud para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas.

Atentamente:
Colima, col. a 20 de Mayo del 2016
EI DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS



C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

MEMORANDUM N° S-672/2016

LIC. SAYRA GUADALUPE ROMERO SILVA,
Presidenta de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,
Presente.

Por este conducto, remito a usted el Memorandum N° TMC-DIL-151/2016, suscrito por el C. Francisco Javier Michel Ruiz, Director de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar una solicitud de apertura de establecimiento para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de la misma.

Lo anterior, para que la Comisión que usted preside emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.
Colima, Col., 24 de mayo de 2016.
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.

10:38 maria

c.c.p.- Lic. Silvestre Mauricio Soriano Hernández.- Secretario de la Comisión.-
c.c.p.- C.P. José Antonio Orozco Sandoval.- Secretario de la Comisión.-
FSR*lore

Memorándum No. : TMC-DIL-151/2016

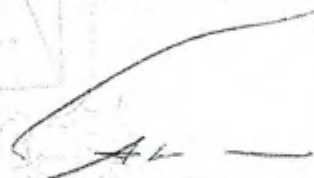
C. FRANCISCO SANTANA ROLDAN,
 Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,
 Presente.

Por este medio me permito enviar a usted, una solicitud de apertura de establecimiento para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de la misma, para ser sometidas a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
 Colima, Colima, a 23 de mayo del 2016.
 EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS



C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ



c.c.p.- C.P. Eduardo Camarena Berra.- Tesorero Municipal
 c.c.p.-Lic. Sayra Guadalupe Romero Silva.- Regidora.
 c.c.p.- Archivo del Departamento de Licencias.
 c.c.p.- Consecutivo.

FJMR/shb/ma3


Solicitudes para ser sometidas a consideración del H. Cabildo Municipal

SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO	VERIFICACIÓN FÍSICA AL ESTABLECIMIENTO	OBSERVACIONES
4218 De fecha 20/05/2016	<u>APERTURA</u> FONDA CON VENTA DE CERVEZA	REYNALDA CALVARIO CANTERO. Francisco Zarco #612, Colonia Lomas de Circunvalación, Colima, Colima Nombre Comercial: "REYNA "	FECHA: 23 / 05 / 2016 DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 250 mts., Iglesia: 300 mts., Jardín: NO, Edif. Público: 150 mts., Negocio igual: 100 mts., Salud: 150 mts.	-El establecimiento cuenta con Licencia Comercial C- 0403 de giro de Lonchería.

Se detalla una solicitud para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas.

Atentamente:
Colima, col. a 23 de Mayo del 2016
EI DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS



C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ



**UNIDOS
POR COLIMA**
M. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

SECRETARIA

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3830



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

MEMORANDUM N° S-759/2016

LIC. SAYRA GUADALUPE ROMERO SILVA,
Presidenta de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,
P r e s e n t e.

Por este conducto, remito a usted el Memorándum N° TMC-DIL-169/2016, suscrito por el C. Francisco Javier Michel Ruiz, Director de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar una solicitud de apertura de establecimiento para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de las misma.

Lo anterior, para que la Comisión que usted preside emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Colima, Col., 09 de junio de 2016.
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

ING. FRANCISCO SANTANA ROEDAN.
H. Ayuntamiento de Colima
SECRETARIA

02:47
Manó

c.c.p.- Lic. Silvestre Mauricio Soriano Hernández.- Secretario de la Comisión.-
c.c.p.- C.P. José Antonio Orozco Sandoval.- Secretario de la Comisión.-
FSR*lore

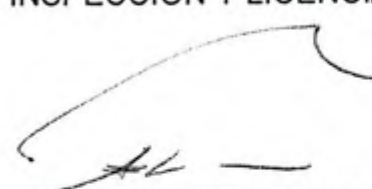
Memorandum No. : TMC-DIL-169/2016

C. FRANCISCO SANTANA ROLDAN,
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,
Presente.

Por este medio me permito enviar a usted, una solicitud de apertura de establecimientos para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de la misma, para ser sometidas a consideración del H. Cabildo Municipal.

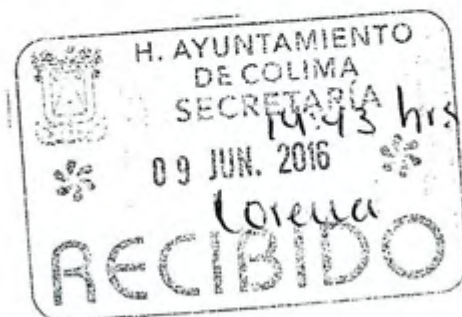
Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Colima, Colima, a 09 de Junio del 2016.
EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS


C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ

c.c.p.C.P.Eduardo Camarena Berra.- Tesorero Municipal
c.c.p. Lic. Sayra Guadalupe Romero Silva.- Regidora.
c.c.p. Archivo del Departamento de licencias.
c.c.p.-Consecutivo.

FJMR/shb/ma3

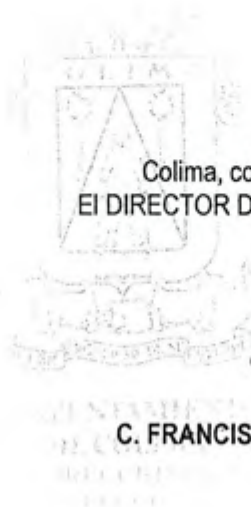


Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

Solicitudes para ser sometidas a consideración del H. Cabildo Municipal

SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO	VERIFICACIÓN FÍSICA AL ESTABLECIMIENTO	OBSERVACIONES
4257 De fecha 09/06/2016	<u>APERTURA</u> RESTAURANT BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES.	NOS JUNTAMOS, S.A. DE C.V. Av. Constitución #1450 Colonia: Jardines Vista Hermosa Localidad: Colima, Colima. Entre las calles: Juan Rulfo y Av. Felipe Sevilla del Rio Nombre Comercial: "BAREZZITO"	FECHA: 09 / 06 / 2016 DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: NO, Iglesia: NO, Jardín: NO, Edif. Público: 100 mts, Negocio Igual 50 mts, Salud: NO.	

Se detalla una solicitud de apertura para venta y consumo de bebidas alcohólicas de un establecimiento.



Atentamente:
Colima, col. a 09 de Junio del 2016
EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS



C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ